



LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS

Hon. Rafael Medina López
Presidente

**Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Aguas Buenas
Legislatura Municipal**

21^{RA} Legislatura Municipal

2^{DA} Sesión Ordinaria

Fecha: 7 de noviembre de 2022

Presentada por: Administración

Resolución Número 6 Serie 2022-2023

(Proyecto de Resolución núm. 7 Serie 2022-2023)

PARA RATIFICAR LA DISPOSICIÓN DE PROPIEDAD MUNICIPAL DE EQUIPO ELECTRÓNICO INSERVIBLE REALIZADA EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Código Municipal de Puerto Rico, Ley Número 107 de 14 de agosto de 2020 según enmendada y conocida como "Código Municipal", establece en su Artículo 2.007 Inciso C la facultad de cada municipio para ordenar, reglamentar y resolver cuanto sea necesario o conveniente para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local, lograr sus fines y funciones y atender las necesidades locales de sus residentes dentro de sus límites territoriales.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal es el cuerpo con funciones legislativas sobre los asuntos locales del Municipio Autónomo de Aguas Buenas con la facultad para ejercer el poder legislativo y aprobar aquellas Ordenanzas, Resoluciones y Reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia municipal delegadas por la ley Número 107 del 14 de agosto de 2020 según enmendada y conocida como "Código Municipal", deban someterse a su consideración y aprobación.

POR CUANTO: Se recibió una solicitud el pasado 31 de agosto de 2022, junto al correspondiente inventario y certificación por parte del director de finanzas del municipio, en cuanto a la disposición por medio del proceso de reciclaje de la propiedad municipal de equipo electrónico declarado inservible.

POR CUANTO: La descripción exacta del equipo decomisado, junto con sus especificaciones y documentación correspondiente fueron sometidos por el encargado de la propiedad municipal a esta Legislatura.

POR CUANTO: El 8 de septiembre de 2022, la administración municipal realizó el procedimiento de decomisar equipo electrónico inservible mediante reciclaje, sin embargo, por error e inadvertencia no se sometió el proyecto de resolución que autorizara la misma.

POR CUANTO: Habiéndose realizado dicho procedimiento esta Legislatura ratifica la disposición de propiedad municipal realizada el pasado 8 de septiembre de 2022, por parte de la administración.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Ratificar la disposición de propiedad municipal de equipo electrónico inservible realizada el pasado 8 de septiembre de 2022 por parte de la Administración.

SECCIÓN 2DA: Habiéndose realizado por parte de la Administración Municipal el procedimiento de decomisar equipo electrónico inservible mediante reciclaje el pasado 8 de septiembre de 2022, esta Legislatura ratifica la disposición de propiedad municipal realizada.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución será enviada a las Agencias correspondientes.

SECCIÓN 4TA: Esta Resolución entrará en vigor con efectividad inmediata una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal, sea firmada por la señora alcaldesa.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2022.



HON. RAFAEL MEDINA LÓPEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



SR. CÁNDIDO RAMOS CORDERO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR LA HONORABLE KARINA NIEVES SERRANO,
ALCALDESA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE
2022.


HON. KARINA NIEVES SERRANO
ALCALDESA





LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS

Hon. Rafael Medina López
Presidente

CERTIFICACIÓN

YO, CÁNDIDO RAMOS CORDERO, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 6, Serie 2022-2023, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la 2^{da} Sesión Ordinaria. La misma celebrada el 7 de noviembre de 2022.

VOTOS AFIRMATIVOS 13 VOTOS ABSTENIDOS 0 VOTOS EN CONTRA 0

VOTOS AFIRMATIVOS:


- 1) Hon. Rafael Medina López
- 2) Hon. Rubén A. Pérez Hernández
- 3) Hon. Carmen N. Ortiz Medina
- 4) Hon. Aurea E. Rivera Colón
- 5) Hon. José M. Sánchez Pérez
- 6) Hon. José Otaño Malavé
- 7) Hon. Edgardo Cotto Gómez
- 8) Hon. José Rosario Díaz
- 9) Hon. Miguel Valdés Morales
- 10) Hon. Miguel Resto Mejías
- 11) Hon. Sonia Luque Vázquez
- 12) Hon. Antonio Reyes Montañez
- 13) Hon. Roberto Velázquez Nieves

AUSENTES Y EXCUSADOS

- 1) Hon. Edward Alvarado Rivera

CERTIFICO, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente y hago estampar, el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, hoy 7 de noviembre de 2022.


Cándido Ramos Cordero
Secretario
Legislatura Municipal

